

N°int.: 2194020

PRORROGA VISACIÓN DE RESIDENTE
A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 76.- /

ISLA DE PASCUA, **29 ABR. 2010**

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE ISLA DE PASCUA en Oficio N° 229 de fecha 23 de Abril de 2010; lo acordado por la Comisión de Extranjería de la Gobernación Provincial de Isla de Pascua, en sesión de fecha 23 de Abril del presente año.

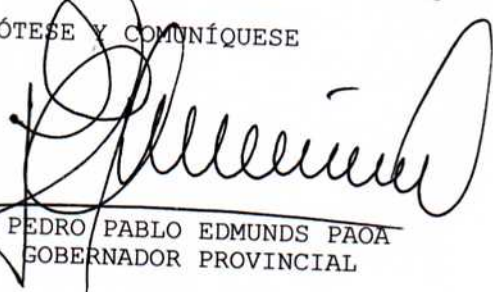
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,49, 50, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, Resolución Exenta R.E. N°1518 del 01-04-2005 y Resolución Exenta N° 56247 de fecha 11-09-2009, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1. PRORRÓGASE la visación de Residente TEMPORARIA, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Marc Ross SHIELDS de nacionalidad NEOZELANDESA, válida desde 01/01/2010 hasta el 31/12/2010.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para sus conocimientos y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




PEDRO PABLO EDMUNDS PAOA
GOBERNADOR PROVINCIAL

PPEP/JMP/aosj.
29/04/2010

Distribución:

- 1.- MININTERIOR/Depto. Extranjería y Migración
- 2.- Policía Internacional/BICRIM Isla de Pascua
- 3.- GOB.PROV.IPA/Depto. Extranjería y Migración
- 4.- Archivo ✓